



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 283-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 18 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 22-2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, Informe N° 052-2025-UNCA-DGA/URH/BSL, de fecha 17 de setiembre de 2025, Informe N° 330-2025-UNCA-DGA/URH, de fecha 17 de setiembre de 2025, Carta N° 900-2025-DGA-UNCA, de fecha 17 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por renuncia de la titular designada, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciró Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios;

Que, mediante Informe N° 330-2025-UNCA-DGA/URH, de fecha 17 de setiembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita al Director General de Administración la aprobación del Plan de Actividades por el II Aniversario del Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciró Alegría denominado "Licenciamiento UNCA: Calidad que nos proyecta al futuro"; y con Carta N° 900-2025-DGA-UNCA, de fecha 17 de setiembre de 2025, el Director General de Administración remite el referido Plan a la Presidencia de la Comisión Organizadora para que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 022-2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Plan de Actividades por el II Aniversario del Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciró Alegría denominado "Licenciamiento UNCA: Calidad que nos proyecta al futuro";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividades por el II Aniversario del Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciró Alegría denominado "Licenciamiento UNCA: Calidad que nos proyecta al futuro", el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión Central de Aniversario de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| – CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz | Presidente |
| – Dr. Rigo Felix Requena Flores | Miembro |
| – Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza | Miembro |
| – Lic. Franco Alexander Larios Martínez | Miembro |
| – Mg. Jorsi Ericson Joel Balcazar Gallo | Miembro |
| – Econ. Richard Wiener Rodríguez | Miembro |
| – Bach. Daniel Alejandro Cruz Trujillo | Miembro |



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 283-2025-CO-UNCA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Comisión Central de Aniversario de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento al Plan de Actividades por el II Aniversario del Licenciamiento de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** denominado "Licenciamiento UNCA: Calidad que nos proyecta al futuro".

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, integrantes de la Comisión Central de Aniversario del Licenciamiento Institucional, Laboratorio de Computación e Idiomas y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Denesi E. C. P. Sánchez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



UNCA

PLAN DE ACTIVIDADES POR EL II ANIVERSARIO DEL LICENCIAMIENTO UNCA

“Licenciamiento UNCA: Calidad que nos proyecta al futuro”

HUAMACHUCO
2025

¡La Universidad del Ande Liberteño!



R



PLAN DE ACTIVIDADES POR EL II ANIVERSARIO DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNCA

“Licenciamiento UNCA: Calidad que nos proyecta al futuro”

I. DATOS GENERALES

- LUGAR: Sede académica UNCA y local de eventos
- FECHA:
 - JORNADA ACADÉMICA: Jueves 02 de octubre de 2025
 - DÍA CENTRAL: Viernes 03 de octubre de 2025
- UNIDAD ENCARGADA: Unidad de Recursos Humanos
- RESPONSABLE: Econ. Richard Wiener Rodríguez Díaz

II. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Actividades por el II Aniversario de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional **Ciro Alegría (UNCA)**, denominado “**Licenciamiento UNCA: Calidad que nos proyecta al futuro**”, ha sido diseñado en concordancia con el Programa de Cultura Organizacional y Calidad de Vida, contemplado en el Plan Anual de Bienestar Social Laboral 2025, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 075-2025-CO-UNCA, de fecha 05 de marzo de 2025. Este programa responde a la necesidad de fortalecer el capital humano de nuestra institución, reconociendo que el desarrollo y éxito de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** dependen en gran medida del compromiso, la dedicación y el esfuerzo constante de cada uno de sus colaboradores, tanto administrativos como docentes.

La celebración del licenciamiento institucional representa mucho más que la conmemoración de un hito administrativo; constituye el reconocimiento al esfuerzo colectivo de docentes, personal administrativo y autoridades que, con su compromiso y dedicación, hicieron posible que la UNCA se consolide como una universidad de calidad reconocida por la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)**. Además, se atiende la necesidad de crear condiciones laborales satisfactorias que fomenten el bienestar organizacional, contribuyendo a la reducción del estrés y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, lo cual es fundamental para el compromiso y pertenencia institucional.

En este contexto, el presente plan busca **reafirmar el valor del licenciamiento como garantía de calidad educativa**, posicionándolo como un referente de orgullo institucional y de proyección social. La conmemoración está concebida no solo como un evento protocolar, sino como un espacio significativo de **integración, reflexión y proyección estratégica** hacia los nuevos desafíos que enfrenta la universidad en su camino de acreditación y consolidación académica.



R



Para ello, se han considerado actividades de carácter **académico, cultural, social y deportivo**, tal como **conferencias magistrales, entre otras**. Estas iniciativas no solo fortalecen la identidad y sentido de pertenencia, sino que también **contribuyen a mejorar el clima laboral** y fomentar la cohesión social universitaria.

Este enfoque integral responde a la visión de una **gestión universitaria centrada en la calidad, el desarrollo humano y organizacional**, en la que el bienestar emocional y social de los miembros de la comunidad universitaria es considerado un pilar esencial para el logro de un desempeño sostenible y de excelencia académica.

En consecuencia, el **II Aniversario de Licenciamiento de la UNCA** se constituye en una expresión tangible del compromiso institucional con la calidad, la mejora continua y el bienestar de nuestra comunidad, proyectando a la universidad hacia un futuro de mayores oportunidades, prestigio y éxitos compartidos.

III. OBJETIVOS

➤ Objetivo General:

- Celebrar el **II Aniversario de Licenciamiento Institucional de la UNCA**, resaltando el valor de este logro como **garantía de calidad educativa y gestión eficiente**, y reconociendo el esfuerzo colectivo de autoridades, docentes, personal administrativo, en la construcción de una universidad sólida, inclusiva y comprometida con el desarrollo regional y nacional.

➤ Objetivos específicos:

- Promover espacios de **integración académica, cultural y social**, que fortalezcan la identidad universitaria y el orgullo institucional por el licenciamiento.
- Reafirmar el **compromiso con la calidad educativa** y el bienestar integral de la comunidad universitaria, en concordancia con las condiciones básicas de calidad establecidas por SUNEDU.
- Impulsar la **proyección y visibilidad de la UNCA** frente a actores externos, consolidando vínculos estratégicos con entidades públicas, privadas y colegios profesionales.

IV. ALCANCE

El presente plan de actividades por el **II Aniversario de Licenciamiento Institucional** de la Universidad Nacional **Ciro Alegría (UNCA)** tiene un **alcance institucional, académico, cultural, social**, involucrando **de manera activa a toda la comunidad universitaria**: autoridades, docentes y personal administrativo.

- Asimismo, contempla la participación de aliados estratégicos externos tales como **decanos de colegios profesionales, ministros, y otras autoridades invitadas**, cuya colaboración permitirá fortalecer los vínculos de la universidad con la sociedad.



R



004

V. **COMITÉ II ANIVERSARIO DEL LICENCIAMIENTO UNCA**

El plan de actividades plan de actividades por el II Aniversario del Licenciamiento de la UNCA, será liderado por la Unidad de Recursos Humanos, sin embargo, para llevar a cabo una ejecución eficiente, se plantea el comité organizador de la actividad, propuesto de la siguiente manera:

1. **Presidente** : JULIO JHONATAN GOPIA SANTA CRUZ
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – URH
2. **Miembro** : REQUENA FLORES RIGO FELIX
Vicepresidente Académico – VPA
3. **Miembro** : FRANCO ALEXANDER LARIOS MARTÍNEZ
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional – OCII
4. **Miembro** : JUBER JHOEL DELGADO MONTEZA
Director General de Administración - DGA
5. **Miembro** : BALCAZAR GALLO JORSI ERICSON JOEL
Director de Responsabilidad Social Universitaria - DRSU
6. **Miembro** : DANIEL ALEJANDRO CRUZ TRUJILLO
Responsable de Servicios Culturales - DBU
7. **Miembro** : RICHARD WIENER RODRIGUEZ DIAZ
Especialista II en Bienestar Social Laboral - URH

RESPONSABLES DE COMISIONES

1. **Comisión de Jornada Académica y conferencia magistral SUNEDU** : Vicepresidencia Académico - VPA
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - OCII
Dirección de Servicios Académicos – DSA
2. **Comisión de Pasacalle** : Dirección de Bienestar Universitario - DBU
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional -OCII
Unidad de Recursos Humanos - URH
3. **Comisión de show artísticos** : Dirección de Bienestar Universitario - DBU
Responsable de Servicios Culturales - RSC
4. **Comisión de Reconocimiento** : Unidad de Recursos Humanos - URH
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - OCII
5. **Comisión de almuerzo Institucional** : Unidad de Recursos Humanos – URH
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional -OCII
Dirección de Bienestar Universitario - DBU



VI. PROPUESTA DE PROGRAMA GENERAL DE II ANIVERSARIO DE LICENCIAMIENTO

6.1. El programa de actividades con motivo del aniversario de licenciamiento de la Universidad Nacional Ciró Alegría se ha estructurado en una Jornada Académica y el día central del licenciamiento:

DIA 1: JORNADA ACADEMICA

Dirigido a: Comunidad universitaria UNCA

Fecha: Jueves 02 de octubre de 2025

Lugar central: Salón de Tenis - Sede Académica UNCA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	LUGAR	DIRIGIDO A	HORA
VPA / URH	APERTURA PROTOCOLAR	Salón de Tenis - Sede Académica UNCA	Comunidad UNCA	08:45 – 09:00
	CONFERENCIA MAGISTRAL 1 : INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO			09:00 - 10:00
	CONFERENCIA MAGISTRAL 2 : GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS HÍDRICOS Y FORESTALES EN EL CONTEXTO PERUANO			10:15 – 11:15
	REFRIGERIO			11:15 – 11:45
	CONFERENCIA MAGISTRAL 3 : TENDENCIAS EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA			11:45 – 12:45

DIA 2: DIA CENTRAL DE LICENCIAMIENTO

Dirigido a: Docentes y no docentes UNCA

Fecha: Viernes, 03 de octubre de 2025

Lugar central: Local de eventos

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	LUGAR	DIRIGIDO A	HORA
DBU / OCII / URH	PASACALLE (TODO EL PERSONAL UNCA)	Ver Anexo 1	Comunidad UNCA	09:30- 10:30
OCII / FUNCIONARIO SUNEDU	CONFERENCIA MAGISTRAL A CARGO DE FUNCIONARIO DE LA SUNEDU	Local de eventos		11:00 -12:00
DBU / RSC	SHOW ARTISTICO (ELENCO Y GRUPO DE MÚSICA ESTUDIANTES UNCA)			12:15 – 12:45
URH	RECONOCIMIENTO A AUTORIDADES			12:45 -13: 15
OCII	ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD			13:15 - 17:00



VII. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	LUGAR	DETALLE DEL GASTO	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DEL GASTO	DIA DE ACTIVIDAD
CONFERENCIA	Salón de tenis (Sede Académica UNCA)	REFRIGERIOS	S/ 8.50	170	S/ 1,445.00	2.3.27.115 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	DIA 1
CEREMONIA CENTRAL	Local de eventos	RECONOCIMIENTO A AUTORIDADES	S/ 100.00	50	S/ 5,000.00	2.3.1 99.14 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	DIA 2
TOTAL					S/ 6,445.00		



R



ANEXO 1: CIRCUITO PASACALLE

Inicio: Sede Administrativa UNCA

Fin: Sede Administrativa UNCA

001



R